



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 190-2024-GRU-ORA

Pucallpa,

04 OCT. 2024

VISTO; El OFICIO N° 363-2024-GRU-GRI-PRIM-U.E. 005 CFB-GE, de fecha 01 de octubre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero";

Que, asimismo, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, que establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); en el numeral 1.1 señala que "los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces";

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, también el Artículo 10° de la Directiva N° 002-2021-EF/52.3 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.3, prevé en el numeral 10.1 "Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". Y el numeral 10.2 para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de Giro" del SIAF-SP";

Que, al amparo de las normas invocadas; es necesario designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 005 – Carretera Federico Basadre – Programa Regional de Infraestructura Multisectorial (PRIM)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

designando como: 1) **Miembro Titular** a MORENO PEREZ, Roberto – Director de la Oficina de Administración, en reemplazo de CASTAÑEDA FERNANDEZ, Jhon Manuel;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023, y las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la actualización de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 005- Carretera Federico Basadre – Programa Regional de Infraestructura Multisectorial (PRIM); quedando conformado como sigue:

TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
MORENO PEREZ, Roberto	22476995	Director de la Oficina de Administración	beto.ganador@hotmail.com	961522479
MENESES MAJIPO, Karina Gabriela	80504531	Jefe de la Unidad de Tesorería	gabyme201@gmail.com	986503568

SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
PEREZ VASQUEZ, Marco Antonio	00108300	Jefe de la Unidad Personal	marco26071967@gmail.com	966448452
ALIAGA CAVERO, Teófilo	00028430	Técnico de Control Patrimonial	chutamis@hotmail.com	983556593

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Satomo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva